

LA PREVENCIÓN DEL DELITO SITUACIONAL

(Traducción por Jesús Camacho, Grupo Mundial de Policías)

Mientras que el Triángulo de Análisis de Problemas Delictivos es un modelo que apoya la realización de análisis de problemas, la Prevención del Delito Situacional proporciona un modelo de intervención de los mismos. Esto se hace mediante la evaluación de aquellas oportunidades que se presentan en situaciones específicas y que a su vez facilitan o promueven la comisión de un delito; en el modelo de prevención del delito situacional, se han identificado cinco formas principales por medio de las cuales se puede modificar una situación con la finalidad de reducir las oportunidades de que se cometan delitos. Estas son:

1. Incrementando el esfuerzo que el delincuente debe llevar a cabo para poder cometer un delito.
2. Incrementando el riesgo que el delincuente debe enfrentar para completar un delito.
3. Reduciendo los beneficios o recompensas que el delincuente aspira obtener al completar un delito.
4. Limitando las excusas que el delincuente puede emplear para “racionalizar” o justificar sus acciones.
5. Reduciendo o evitando las provocaciones que pueden incitar o tentar a un delincuente a cometer actos criminales.

Estas técnicas se desarrollaron en base a dos importantes premisas teóricas: la primera “la oportunidad hace al delincuente” (teoría de la oportunidad)ⁱ y la segunda referida a la que el delincuente (o potencial delincuente) es selectivo (teoría de la selección racional)ⁱⁱ cuando escoge la mejor de las opciones de las oportunidades que se le presentan.

Los 10 principios del delito de oportunidad:

Nota: La presente traducción hecha de material de la Problem Oriented Policing Organization con fines académicos de difusión del Análisis Criminal, puede ser empleada siempre y cuando se haga la referencia de las mismas.

1. Las oportunidades juegan un rol importante en las causales del delito, no únicamente en el delito contra la propiedad. Por ejemplo: Estudios hechos en bares y clubs nocturnos, determinan que el diseño de estos locales y su forma de administrarlos, juegan un rol importante en la generación o prevención de la violencia dentro de los mismos.
2. Los delitos de oportunidad son muy específicos. Por ejemplo: El hurto de vehículos para cometer secuestros, tiene un patrón muy diferente al hurto de vehículos para su venta por partes. La teoría de la oportunidad del delito ayuda a clasificar estas diferencias de forma tal que las decisiones tomadas sean aquellas que produzcan las respuestas y las acciones preventivas más convenientes.
3. Los delitos de oportunidad se concentran en tiempo y espacio. Existen grandes diferencias de un lugar a otro donde se cometen delitos, incluyendo aquellos delitos que ocurren en áreas definidas como de alta peligrosidad. Los delitos sufren cambios considerables en función a la hora del día y del día de la semana, reflejando las consecuencias que conllevan las oportunidades (Teoría de la actividad rutinaria)ⁱⁱⁱ.
4. Los delitos de oportunidad dependen de los movimientos de las actividades diarias. Los delincuentes y los objetivos cambian de acuerdo a sus actividades rutinarias (p.ej. Trabajo, colegio, diversión). Por ejemplo: Los delincuentes ejecutan los hurtos residenciales en el momento o en las fechas en que los ocupantes se encuentran en el colegio, en el trabajo o de vacaciones.
5. Un delito genera la oportunidad para otro. Por ejemplo: Un hurto residencial exitoso, puede motivar al delincuente a volver en el futuro.
6. Algunos productos generan mayor ventaja a la comisión de delitos de oportunidad. Por ejemplo: Productos eléctricos que son fácilmente transportables tales como reproductores de DVD, teléfonos celulares y computadoras portátiles, son muy atractivos para los delincuentes (productos calientes).

Nota: La presente traducción hecha de material de la Problem Oriented Policing Organization con fines académicos de difusión del Análisis Criminal, puede ser empleada siempre y cuando se haga la referencia de las mismas.

7. Los cambios sociales y tecnológicos generan *nuevos* delitos de oportunidad. Los productos son más vulnerables en su fase de “crecimiento/comienzo de oferta-demanda” y de “mercadeo masivo”, motivado a que la demanda de estos productos es muy alta. La mayoría de estos productos pueden alcanzar una fase de “saturación” donde la mayoría de la gente ya lo tenga y ya no sea tan rentable su hurto o robo.
8. El delito puede ser prevenido mediante la reducción de las oportunidades. Los métodos de reducción de oportunidades para la prevención del delito situacional pueden ser aplicados en todos los aspectos de la vida diaria, pero deben adaptarse a cada situación delictiva en particular.
9. La reducción de oportunidades no en todas las oportunidades será garantía de que el delito se desplace totalmente. El desplazamiento del delito en gran escala no es común.
10. El enfoque conjunto por parte de las autoridades y de la comunidad en la reducción de oportunidades, puede producir que el delito decline de manera importante en una jurisdicción diferente. Las medidas preventivas en un área, pueden llevar a la reducción del delito en otra, “difusión de beneficios”. Esto es motivado a que los delincuentes pueden sobreestimar el alcance de estas medidas.

Los dos principios de la teoría de la selección racional:

1. La conducta del delincuente involucra de su parte un proceso de toma de decisiones y de selección de oportunidades, las cuales están influidas por el tiempo, la habilidad cognoscitiva y de información que posea el criminal, resultando esto más en una “limitación” para el delincuente que en una decisión “racional”.
2. Los factores y los hechos que afectan la toma de decisiones de un mismo delincuente, varían de manera importante tanto en las fases necesarias ejecutar para la comisión de un delito en particular, como en las diferentes fases de cualquier otro delito. Por este motivo, Cornish y Clark (1998) manifestaron la necesidad de estudiar la “especificidad del delito” cuando se analizara la toma de decisiones del delincuente y su selección de

Nota: La presente traducción hecha de material de la Problem Oriented Policing Organization con fines académicos de difusión del Análisis Criminal, puede ser empleada siempre y cuando se haga la referencia de las mismas.

oportunidades; y la necesidad de tratar también de forma separada las decisiones relacionadas a la etapa donde se integra el delincuente en el acto o evento criminal. Por ejemplo: Tratar las decisiones que toma el delincuente en la etapa donde se incrimina inicialmente en el acto o evento criminal, separadamente de las decisiones tomadas por el mismo relacionadas con el evento en sí, como es el caso de la selección del objetivo. Esto, indicaron los autores, permite una visión más “holística” de la toma de decisiones y de la selección de oportunidades del delincuente, permitiendo de esta forma, un análisis más amplio que permita la implementación de intervenciones más apropiadas.

ⁱ En la prevención del delito situacional (PDS), la “oportunidad” es considerada “una causa principal del delito”. Felson y Clarke (1998) sugirieron que hay 10 formas en las cuales esta teoría puede sustentar el pensamiento relacionado con la prevención del delito.

ⁱⁱ La teoría se fundamenta en que los delincuentes asumen que obtendrán beneficios de su comportamiento criminal; esto involucra un proceso de toma de decisiones que por muy rudimentario que parezca en ocasiones, estos exhiben una medición de racionalidad, limitaciones por el tiempo y por la disponibilidad de información relevante.

ⁱⁱⁱ La teoría de la actividad rutinaria es una de las principales teorías de la “criminología ambiental o de entorno”. Fue desarrollada por los criminólogos Lawrence Cohen y Marcus Felson como parte de su trabajo de investigación en la teoría de la prevención del delito. La teoría establece que para que ocurra un delito, 3 elementos deben estar presentes en todo momento, esta teoría incorpora el denominado Triángulo de Resolución de problemas Criminales simplemente Triángulo del Delito.